



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y DOS MINUTOS del día DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0098 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1.Cantidad destinada para el INFOD en el año 2018 e instrumento legal en el que se asignó.
- 2.Cantidad destinada para el INFOD en el año 2019 e instrumento legal en el que se asignó.
- 3.Plan de Trabajo del INFOD 2018 (Información que incluya las adendas realizadas y su Presupuesto ejecutado separado por cada uno de los gastos por rubro o componente).
- 4.Plan de Trabajo del INFOD 2019. (Información que incluya el presupuesto 2019 separado por cada uno de los gastos por rubro o componente).
- 5.Cantidad de contrataciones realizadas en el 2018 (Información separada por cargo y sueldo percibido y modalidad de contratación "Ley de Salarios o Sistemas de Contratos").
- 6.Contratos por modalidad de Ley de Salarios aprobados por la Asamblea Legislativa en la Ley de Salarios 2018 y en la Ley de Salarios 2019. (Información separada por cargos y sueldos percibidos).

R/ Según la Dirección de Desarrollo Humano, respecto a este requerimiento N° 6, no se tienen contratos con modalidad de Ley de Salarios

 Oficial de Información
 Lic. Salomón Alfaro Estrada
 Dirección de Transparencia

